Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso A Despacho del señor Juez informándole que el señor GERMAN EDUARDO TOBO PEREZ en su condición de representante legal de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES DEALCALÁ – COOETRANSALCA, mediante memorial que antecede concedió poder al DR. VIRGILIO QUINTERO RAMIREZ. Provea.
Alcalá, junio 11 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

INTERLOCUTORIO:	No. 413
DEMANDANTE:	OMAR CEBALLOS GONZÁLEZ
APODERADO:	Dr. WILLIAM FRANCO ZULUAGA
DEMANDADA:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES DEALCALÁ – COOETRANSALCA
PROCESO:	VERBAL (DEMANDA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA)
RADICADO:	760204089001-2019-000370-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Alcalá Valle, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Concédase personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias al DR. VIRGILIO QUINTERO RAMIREZ, en los términos y para los fines contenidos en el poder conferido por GERMAN EDUARDO TOBO PEREZ en su condición de representante legal de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES DEALCALÁ – COOETRANSALCA.

N O T I F Í Q U E S E

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Inhábiles:_____

ESTADO

En Estado No. 48 de junio 16 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 413 de junio 15 de 2021
Visible a folio_____cuaderno _____.

EJECUTORIA: junio 17, 18, 21 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Promiscuo 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **497f3ffd2d0fa41cfe144d974fc6907c21cc54bb87272efae15ad10e461a5691**
Documento generado en 15/06/2021 07:50:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica